



que figura p' el concurso p' el sueldo de los empleados  
y orden de que se comunique este orden a los dos señores  
de la entidad y p' darles y que en su consideración  
pueda el acto de Reparación en orden a este caso  
se imponga a los señores que lo partan los fondos  
de sueldo y que se proceda a su ejecución. El Señor que no inti-  
Cortes } Oficio del Ministerio de Hacienda  
{ para } Encargar dictado sobre la parte de sueldo correspondiente  
{ del jefe } en la fecha de 30 de mayo ultmo, en que establece que para  
delegar } el ejercicio de estos mando se le pondrá al jefe de  
poder } Ejecución que sea tenido p' el gobernante de la  
Cortes como de inconstitucional y presidente como  
en su orden a la constitución de sueldo. P' suceder a  
que el jefe de poder esté en su puesto de gober-  
nante o en su ausencia o de acuerdo con el  
dictado que se le dé, se le pondrá al jefe de  
poder que sea tenido p' el gobernante y para  
que en todo lo posible se cumpla lo establecido  
en el oficio del S. Gobernante de esta entidad.  
En } Oficio del S. Gobernante de esta entidad  
{ para } Oficio número del actual, remitiendo lo que se dice  
p' el jefe de poder } el S. Gobernante Robt. de la Torre, luego por las  
de la jefatura. } razones que se oyeron. No se tiene a querer que  
la summa que este jefe gocie se le pague y  
que se le pague en su sueldo p' el gobernante  
de acuerdo con el jefe de poder. P' suceder a  
que el jefe de poder esté en su puesto de gober-  
nante o en su ausencia o de acuerdo con el